

INFORME DE COMISARIO

En mi calidad de comisario de la compañía **AROPIA INC S.A.**, una vez que he revisado los libros contables, así como todos los documentos societarios, presento a ustedes señores accionistas, el siguiente informe referido al ejercicio fiscal del 2017.

En mi opinión se ha dado fiel cumplimiento de las normas estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General; por parte de los administradores.

Durante el ejercicio fiscal, materia de este informe, se han establecido normas y procedimientos de control interno para precautelar los bienes de la compañía, tanto en los ciclos productivos como en las ventas, de esta manera se ha garantizado un adecuado manejo de inventarios y facturación.

Los estados financieros presentados por los administradores, reflejan finalmente el registro de las diferentes transacciones en los libros contables de la empresa, y todos ellos han sido elaborados de acuerdo con las Normas de Información Financiera.

Con referencia a la información solicitada en el artículo 279 de la ley de compañías informo lo siguiente:

- La empresa se encuentra legalmente operado y funcionado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías y demás normas relacionadas.
- El Gerente General ha entregado los balances mensuales, de cuya revisión y constatación de documentos origen de los registros, he podido establecer que corresponde a transacciones propias de la empresa y por

lo tanto los estados financieros resultantes reflejan la realidad de la misma.

- Se ha examinado periódicamente las cuentas por cobrar y pagar así como conciliaciones bancarias.
- El estado de resultados correspondiente al período entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2017 con el que ha continuación adjunto:

En caso de que la junta General Ordinaria de accionista de AROPIA INC S.A. considere necesario una ampliación o aclaración del presente informe, ruego a ustedes se sirva solicitarme en forma directa a efectos de solventar vuestros requerimientos a la brevedad posible.

Atentamente,



Jorge Salazar Monge